

# Reglamento del internado



## Preámbulo

La convivencia un gran número de personas de diferentes edades y personalidades, sólo se puede lograr, si todos están dispuestos a respetar la personalidad del otro, a ser tolerantes, a considerar a los demás y a reconocer los reglamentos vinculantes.

El reglamento del internado como resumen de tales reglas proporciona un marco que es necesario y por lo cual es obligatorio para la estancia en el internado .

Este reglamento puede restringir la libertad de los individuos. Pero estas limitaciones son evitadas lo más que posible. También permite en algunos casos con previo acuerdo algunas reglas específicas.

La relación de los/las alumn@s con sus padres y con sus amigos, pero también con sus compañeros que no viven en el internado nos es muy importante y debe ser apoyado y fomentado.

## 1. Reglamento de Horarios

	<u>1.1. Horarios del día</u>	
	Lunes a viernes	Fines de semana
<i>Hora de levantarse</i>	6:30 am	-
<i>Desayuno (Poner y levantar la mesa a partir de 7:45am)</i>	7:15 am a 7:45 am <b>Entrada hasta 7:30 am</b>	9:00 am
<i>Inicio de clases</i>	8:15 am	-
<i>Comida (Poner y levantar la mesa después de la comida)</i>	1:30 pm	12:30 am
<i>Inicio de la hora de trabajo</i>	2:15 pm	-
<i>termina la hora de trabajo</i>	3:30 pm* (horario primo de 2:15pm a 3:15 pm)	-
<i>Café y pastel (participación voluntaria)</i>	3:30 pm	3:30 pm
<i>Cena (Poner y levantar la mesa a partir de 6:20pm y después de cenar)</i>	6:30 pm	6:30 pm

\*El responsable puede alargarla

### 1.2. Horarios de salida

Todos los/las alumn@s pueden salir del internado **después de avisar personalmente** al/la encargad@, a excepción de las horas de trabajo.

Después de la cena cada alumn@ tiene diferentes horarios de salida dependiendo de su edad. Aquí también se tiene que pedir permiso.

Es muy importante que los encargados siempre sepan quien está en la casa, para así poder realizar una evacuación segura en caso de emergencia.

Quien quiera salir de Bad Harzburg tendrá que avisar al encargado el motivo del viaje y la hora de salida y de regreso. Si eres menor de edad y quieres viajar en el coche de alguien debes de tener un permiso por escrito de tus padres.

<b>Hasta 11 años</b>	<b>Hasta 7:30 pm</b>	<b>En el terreno de la escuela</b>
----------------------	----------------------	------------------------------------

Hasta 13 años	Hasta 8:00 pm	En el terreno de la escuela
Hasta 15 años	Hasta 9:00 pm	En el terreno de la escuela y en la ciudad
Hasta 17 años	Hasta 10:00 pm	En el terreno de la escuela y en la ciudad
Alumnos de preparatoria mayores de edad	Hasta 10:00 pm (o con una llave)	Después de avisar al encargado

Los encargados pueden alargar o acortar los horarios de salida en casos individuales

### **1.3. Hora de dormir**

La hora de dormir depende de la edad de los/las alumn@s. Los/las alumn@s menores de 14 años tienen que entregar su celular a los encargados antes de irse a dormir.

Hasta 11 años (entregar el teléfono)	8:30 pm
Hasta 14 años (entregar el teléfono)	9:00 pm
Hasta 15 años	10:00 pm
Hasta 17 años	11:00 pm
Alumn@s de preparatoria mayores de edad	Silencio en los cuartos a las 11:00pm

### **1.4. Reglamento del fin de semana**

Los fines de semana los/las alumn@s que no tienen servicio de mesa o clases por la tarde pueden ir desde el viernes después del almuerzo hasta el domingo por la noche (ver horarios de salida) a casa o con familiares y amigos.

Un viaje a casa regular es deseable.

Alumnos de los años 5 a 10 que se quedan en el internado, acaban en la hora de tarea sus tareas para el lunes.

### **1.5. Reglamento de vacaciones**

La llegada al internado después de las vacaciones es el último día de vacaciones a partir de las 14 horas y no más tarde de las 22 horas.

Después de las vacaciones de verano, todos los estudiantes que no se han trasladado a sus nuevas habitaciones antes de las vacaciones tienen que llegar antes de las 4:00 pm.

La salida al comienzo de las vacaciones se debe llevar a cabo en el último día de clases a más tardar a las 4:00 pm o a los que les pueda tocar después de las clases por la tarde.

### **1.6. Notas a la rutina diaria**

### Comidas

La participación en las comidas es obligatoria para todos los alumnos; cada uno es responsable de llegar a tiempo. Para poder faltar a una comida, es fundamental que sea autorizado antes por un encargado.

La asistencia en el desayuno es voluntaria para los alumnos de las clases 10, 11 y 12.

### Hora de trabajo

- Las horas de trabajo son obligatorias sólo para los alumnos de las clases 5 a 10.
- Los estudiantes de las clases 11 y 12 trabajan independientemente y buscan ayuda si es necesario.

Todos los estudiantes de los grados 5 a 10, que no alcancen las expectativas de trabajo pueden verse obligados a horas de trabajo adicionales.

Durante las horas de trabajo, todos los estudiantes deben estar en sus áreas designadas para trabajar. En todas las habitaciones y en los pasillos debe haber silencio. No se permite el funcionamiento de los dispositivos de música o televisores durante las horas de trabajo en general.

Visitas y llamadas telefónicas no pueden ser recibidas en horas de trabajo. Los teléfonos son entregados hasta la clase 9 antes de comenzar el trabajo.

### Acuerdo de las llaves

Estudiantes mayores de edad, pueden pedir una llave para el internado. La recepción está acompañada con una confirmación por parte del estudiante con su firma. El estudiante se hace responsable en caso de pérdida, del cambio de todo el sistema de bloqueo. Después de regresar al internado se debe entregar la llave lo más pronto posible al encargado. En las reuniones de personal programadas regularmente se discuten las condiciones para la entrega de la llave.

Su propia llave de la habitación y el chip para las puertas de entrada se tiene que cuidar. Ambos no podrán ser adjudicados. En el caso de pérdida, la cerradura de la puerta será reemplazada y se entregará una nueva llave y / o el viejo chip será bloqueado y reemplazado. Esto se asocia con costos, que no son asumidos por la escuela, sino que lo tiene que pagar el responsable. Por lo tanto, con urgencia se recomienda contratar un seguro de responsabilidad civil que paga por la pérdida de las llaves. Se aconseja no dejar la llave pegada afuera de la habitación y menos cuando el inquilino no está en su cuarto.

## 2. Disposiciones generales

### 2.1. Armas

Las armas de cualquier tipo están prohibidas.

### 2.2. Mascotas

Las mascotas están prohibidas.

### 2.3. Habitaciones

Todos los estudiantes deben prestar atención a la limpieza y el orden en su habitación. Son responsables del manejo y cuidado adecuado de su habitación y su mobiliario y de los daños. Lo mismo se aplica a todas las habitaciones en el internado. Cualquier daño debe ser notificado a la administración del internado inmediatamente. **Recomendamos contratar un seguro de responsabilidad civil.**

La limpieza de la habitación se realiza por el internado. Es importante asegurarse de que el trabajo del personal de limpieza no se ve obstaculizado; las habitaciones se arreglan todos los días, camas, armarios, escritorios, etc. deberán ser conservados en orden por los alumnos. Las bicicletas deberán estar estacionadas en las áreas designadas o colgadas en el sótano para guardar bicicletas.

La escuela no se responsabiliza de pertenencias de los alumnos como maletas, equipo de música, objetos de valor, cartera, etc. Las puertas deben ser cerradas por los residentes al salir.

No se permite cocinar en las habitaciones.

Aparatos eléctricos que puedan poner en peligro la seguridad (por ejemplo, calentadores de inmersión, fogones, sandwichera, calefacción, refrigeradores) no están permitidos en el internado. El internado ofrece hervidores de agua. Bocinas pueden ser operados, a menos de que existan otras normas. La inscripción al GEZ será realizado por los estudiantes o sus padres o tutores.

Receptores de televisión propios no se permiten hasta Clase 10. Los alumnos de las clases 10 a 12 podrán utilizar su propio ordenador en la habitación (Nota 2.5). Las personas autorizadas a entrar en la habitación sin avisar incluyen: cuidador (con los trabajadores), supervisor del internado, personal de limpieza, administración de la escuela y del internado.

### 2.4. Comedor

Las comidas son disfrutadas por todos juntos en el comedor. Los alumnos deben aparecer puntualmente y con la ropa puesta. Gorras y gorros se deben quitar al entrar al comedor, teléfonos móviles, tabletas, etc., están prohibidos en el comedor.

En el desayuno y la cena, los estudiantes pueden hacerse panes para llevar. Los platos y cubiertos deben ser devueltos en la siguiente comida.

Al final de la comida, las mesas de los alumnos se recogen completamente para facilitarle el trabajo al servicio de mesa.

### **2.5. Salas comunes**

Sala de billar, sala de proyecciones, sala de fitness, salas de informática, salas de televisión en los internados de niños y de niñas y la Guzzi están como espacios recreativos disponibles para ser compartidos para niñas y niños. Las computadoras de la escuela tienen en la red un software de protección para que a los estudiantes se les pueda ofrecer contenido y un tiempo adecuado a su edad con una cuenta propia. El registro con una cuenta de otro estudiante está prohibido y conduce a una cancelación de la cuenta. Tratar de eludir los mecanismos de protección, también conduce a una prohibición sobre el uso de las computadoras. Sticks-UMTS para su propia computadora/ laptop no están permitidos. También están prohibidos los puntos de acceso Wi-Fi móviles personales (por ejemplo a través de móvil / smartphone).

### **2.6. Visitas dentro del internado**

Habitaciones ajenas sólo se pueden visitar, si al menos uno de los ocupantes de la habitación está presente y permite la visita.

Se permite la visita mutua de niños y niñas en las habitaciones con la puerta de la habitación abierta o en las salas comunes con el permiso de los supervisores.

### **2.7. Visitas de fuera**

Si se esperan invitados, hay que pedir permiso a tiempo con los supervisores. La visita debe registrarse y ser presentado. Esto también se aplica a los familiares y conocidos. Si los padres visitan a sus hijos en el internado, la escuela ayuda a encontrar un alojamiento. El alojamiento de los padres en el internado no se puede permitir.

### **2.8. Acceso**

Las entradas y salidas de los internados en una manera diferente que a través de las puertas de entrada está prohibida. No se permite la apertura no autorizada de cerraduras de ventanas o puertas. En caso de repetición se pueden esperar consecuencias y eventualmente reclamaciones de compensación por daños.

## **2.9. Prestación de ayudas**

Todos los estudiantes pueden ser requeridos para ayudar (ayudar a despertar a los demás, trabajar en los comités, entre otros) que sean útiles en el internado.

En particular, el servicio de mesa para cada estudiante es obligatorio. Planes de servicio de mesa son creados por los estudiantes bajo su propia responsabilidad, los cuidadores prestan atención a la conducta apropiada.

## **2.10. Enfermedades**

Los alumnos que estén enfermos, deben informar inmediatamente al supervisor en persona o por teléfono, entonces ellos tomarán las medidas necesarias - posiblemente una visita al médico. No se aceptan los mensajes de enfermedad a través de SMS. Quién se reporte enfermo, contará como enfermo para el resto del día.

Enfermos no pueden cuidarse por mucho tiempo en el internado, debido a que el internado no tiene empleados disponibles para la enfermería. En las enfermedades más graves y prolongadas o muy infecciosas, los padres serán notificados inmediatamente por teléfono o por escrito y se les pedirá que recojan al estudiante enfermo para su posterior cuidado.

Los estudiantes enfermos permanecen en sus habitaciones y reciben la comida allí.

**En caso de emergencia, la administración del internado está autorizado a tomar primero las medidas necesarias para el bienestar del alumno / la alumna y luego informar a los padres sobre la situación.**

## **2.11. Fumar / beber alcohol / drogas**

A los jóvenes menores de 18 años se les prohíbe fumar en público en general debido a la Ley de protección a menores, los alumnos mayores de 18 años tienen permitido fumar en las zonas de fumadores del internado (zona de fumadores frente al internado de niñas, el pabellón y balcón fumar).

Está prohibido fumar en las habitaciones del Niedersächsisches Internatsgymnasiums.

Del mismo modo, se prohíbe el consumo de alcohol en las habitaciones y en el terreno del Niedersächsisches Internatsgymnasium. La visita a cantinas o bares sólo se permite en lo dictado por la Ley de protección de menores. La Ley de Protección a menores prohíbe a los jóvenes menores de 16 años comprar y beber alcohol. La compra y el consumo de bebidas con gran porcentaje de alcohol están prohibidos por la Ley de Protección de menores, a los menores de 18 años.

A los estudiantes, incluso a los mayores de edad a quienes se les permite beber por la Ley de protección a menores, está prohibido llegar a borracho al internado. Los supervisores realizan pruebas de alcohol en caso sospecha. Incluso el resguardo de bebidas alcohólicas (esto incluye envases vacíos) en la habitación esta prohibido y conduce a una advertencia.

**La posesión, distribución o uso de drogas o medicamentos en la escuela o el internado está estrictamente prohibido y dará lugar a la expulsión del internado y la escuela.** Se llevan a cabo pruebas de drogas regularmente. Las habitaciones se pueden revisar por parte de sus supervisores.



## **2.12. Posesión den Automóviles y motocicletas**

El mantenimiento de bicicletas y vehículos de motor de todo tipo están sujetos a las disposiciones legales. Los titulares o sus tutores legales son responsables del mantenimiento apropiado para un transporte seguro de los vehículos. Las bicicletas se pueden aparcar en el sótano de bicicleta de la escuela, no en el espacio ciclomotor de la escuela; Los coches no pueden ser estacionados en la propiedad.

La Niedersächsisches Internatsgymnasiums no acepta ninguna responsabilidad por los vehículos en caso de daños o pérdidas.

El coste del remolque de los vehículos o partes de vehículos se va a cargar al titular.

A los estudiantes menores de edad se les prohíbe el viaje por autostop.

## **2.13. Violaciones contra el Reglamento del internado**

Violaciones del Reglamento del internado tienen consecuencias correspondientes. Las sanciones siempre deben ser proporcionadas, teniendo en cuenta las circunstancias que hablan a favor y en contra del estudiante. Para violaciones primerizas se usara el método educativo de sanciones En caso de repetición se recurrirá a consecuencias disciplinarias.

En caso de repeticiones o violaciones graves del reglamento del internado se convocará la Comisión Disciplinaria, que consiste en al menos un representante de la junta escolar, un representante del internado, una madre del internado, dos maestros supervisores y dos representantes de los estudiantes pero sólo para asesoramiento, sin derecho a voto. Si es posible, se le pedirá a un representante de los padres estar presente. Para los estudiantes menores de edad los padres serán invitados, los mayores de edad pueden pedir la presencia de un adulto (pueden ser los padres). El Comité basa sus métodos en el §62 del NSchG.

Violaciones de acuerdo de drogas darán resultado a la expulsión inmediata del Internado.

Una expulsión del internado o una mudanza voluntaria del internado también significa un expulsión de la escuela en general.

### **3. Disposiciones finales**

En consideración de las peticiones, demandas y sugerencias de los alumnos, los padres de familia, los profesores de la escuela y educadores han sido consideradas, por cuanto estén adecuadas en los puntos educativos y jurídicos para redactar el reglamento del internado.

El reglamento fue redactado por la Conferencia General del 11 de enero de 2005 en la forma actual y adaptada para apoyar los cambios legales internos y de la escuela el 09/06/2016.

Las modificaciones entraron en vigor el 12 de enero de 2005 y en su forma adaptada el 10/06/2016.

Bad Harzburg, den 10/01/2018

gez.Kruse  
(Directora de la escuela)

gez.Dietrich  
(Directora del Internado) Para el consejo estudiantil

Con mi firma aseguro haber leído el Reglamento y haberlo entendido y que respetare las reglas aclaradas en el mismo. En caso de violación hacia el mismo me comprometo a aceptar la decisión de los encargados o del Comisión Disciplinaria.

---